

 <p>Centro Educacional Paz y Amor</p>	<p>PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS</p>	<p>Fecha de Elaboración: 17 de Febrero de 2022</p> <p>Fecha de Actualización: 1 de Octubre de 2022</p>
--	---	--

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

<p>Elaborado por:</p> <p>Irlanda Tapia Ramírez</p>  <p>Paz Barrientos Saldívar</p>  <p>Solange Cadín Concha</p> 	<p>Actualizado por:</p> <p>Daniela Castillo Núñez</p>  <p>Cristóbal Soto Quezada</p> 	<p>Aprobado por:</p> <p>Ana María Núñez Ugalde Directora</p>  <p>María Cristina Núñez Ugalde Sostenedora</p>  
---	---	--

Estimada comunidad educativa, el **Centro Educacional Paz y Amor**, en el contexto de contingencia sanitaria que aún se vive a nivel país, y frente a un nuevo escenario educacional de clases presenciales, estamos cada uno/a comprometidos(as) por mantener espacios saludables y de buena convivencia escolar, por lo que es ineludible estipular modos de funcionamiento y relacionarnos para convivir, teniendo como propósito regular el año escolar bajo este nuevo escenario. Todo lo anteriormente mencionado bajo las normativas actuales del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

1) INGRESO AL ESTABLECIMIENTO - INGRESO ESTUDIANTES A SALA DE CLASES

Los puntos de acceso para estudiantes estarán divididos por ciclo:

Prebásica: acceso único por patio de este nivel.

Primer ciclo y quinto básico: Entrada principal. Al avanzar hacia el gimnasio del establecimiento a mano izquierda subiendo por escalera se encontrarán dos profesionales

Segundo ciclo: entrada principal a mano derecha, pasando por rampa pequeña.

Portería:

Se encuentra disponible en el acceso principal del establecimiento un kit de sanitización para toda persona que ingrese al establecimiento, ya sea apoderado(a), docente, funcionario(a), directivo, asistentes de la educación y personas externas.

2) HORARIOS ESTUDIANTES

ENTRADA: de 08:15 a 08:30 horas

ALMUERZO: de 13:30 a 14:30 horas

SALIDA: 15:45 horas

ENTRADA: de 08:15 a 08:30 horas

En este margen horario, se recepcionará a estudiantes cumpliendo con las medidas establecidas en nuestro protocolo de prevención y acción frente a COVID-19. Se requiere puntualidad dentro de este horario para comenzar a tiempo con nuestra jornada escolar.

HORARIO ALMUERZO: de 13:30 a 14:30 horas

Los/as estudiantes que SEAN BENEFICIARIOS/AS DE ALIMENTACIÓN JUNAEB, podrán almorzar en las dependencias del establecimiento, para ello organizaremos horarios diferidos con el fin de evitar aglomeraciones en el comedor. En el caso de los/as estudiantes que no cuentan con este beneficio, pueden optar por el retiro del/a niño/a en el horario destinado para el almuerzo.

En caso de los/as estudiantes que presenten dificultades para salir a almorzar fuera del colegio, podrán traer un **termo** con su alimentación. Es importante que la comida sea enviada en un termo para evitar la manipulación de terceros en el alimento.

SALIDA: 15:45 horas de Lunes a Jueves - 13:30 horas los días Viernes

Para la salida de los/as estudiantes, se solicita a los padres, madres y apoderados/as asistir puntualmente a retirar a su hijo/a.

3) RECREOS

Cada ciclo tiene su espacio determinado en diferentes alas del establecimiento. Durante la jornada de recreo, será la asistente de aula quien supervise este espacio quedando su nombre designado junto con la especificación de rutina de higiene al ingreso a la sala de clases.

4) SALA DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES SALA DE CLASES

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, dejando la puerta y una ventana abiertas simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- El/la encargado(a) de ventilación de cada sala en primer ciclo estará a cargo de la asistente de aula del nivel correspondiente. En el caso de segundo ciclo será la docente de asignatura que se encuentre trabajando en el aula en ese momento, quién deberá dejar ventanas abiertas en los tres recreos correspondientes.

- El uso de mascarilla **no es obligatorio** en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.
- Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 a 3 horas. Esta indicación es para toda la comunidad educativa.
- Si alguien estornuda y utiliza pañuelo desechable, eliminar éste de inmediato en basurero con tapa.
- Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

5) SANITIZACIÓN

La sanitización se encuentra a cargo de empresa externa “SEDLIMEX CHILOE”, realizándose sanitización general todos los días viernes, y en casos excepcionales cuando lo amerite según nuestro protocolo de Actuación frente a sospecha o confirmación de COVID-19.

Además, se cuenta con personal de aseo (3), quienes se encargan de sanitizar durante el día, según nuestro protocolo de Limpieza y Desinfección.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

RESPECTO A LOS/AS

TRABAJADORES/AS EI

Establecimiento Educativo

debe:

- 1) Realizar capacitación al personal sobre protocolos que se realizarán durante la o las jornadas de clases.
- 2) El establecimiento debe mantener el resguardo de sus trabajadores(as) implementando las medidas sanitarias que emite el Ministerio de Salud.
- 3) El uso de mascarilla no es obligatorio dentro del establecimiento educativo, aun así, se mantendrá stock de mascarillas según necesidad.
- 4) El establecimiento mantiene kit de sanitizado al ingreso al establecimiento y en espacios comunes como: termómetro digital, dispensadores con alcohol gel, toallas desechables, jabón, solución sanitizadora (solución Clorada o hipoclorito de sodio al 0.1%).

- 5) En caso de sospecha por COVID 19 durante la jornada de trabajo el/la trabajador (a) será redirigido a algún centro de salud para realizarse la toma de PCR.

Los/as trabajadores deberán:

- 1) Realizar lavados de manos frecuente con jabón y secado con papel desechable y/o alcohol gel en su defecto, cada 2 a 3 horas.
- 2) Quien tenga conocimiento de haber tenido contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID 19, debe evitar ir al establecimiento, dar aviso inmediato a Dirección y concurrir al servicio de salud más cercano a tomarse un PCR o un test de ANTÍGENO.
- 3) Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, dejando la puerta y una ventana abiertas simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- 4) Los/as trabajadores de casos confirmados se reincorporarán al establecimiento al término de la licencia médica.

RESPECTO A LOS/AS ESTUDIANTES:

- 1) Los docentes realizaran talleres en cada curso explicando el protocolo del establecimiento de manera de ejercer una función preventiva de la situación (reunión de apoderados(as)).
- 2) Deben realizar lavados de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 a 3 horas.
- 3) Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, dejando la puerta y una ventana abiertas simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- 4) Se limita el saludo de beso y abrazo.

RESPECTO A LOS/AS APODERADOS /AS:

- 1) Deberán registrarse al ingreso del establecimiento, y hacer uso de alcohol gel. Se cuenta con kit de sanitizado en la entrada principal, por lo que el uso de mascarilla es voluntario.
- 2) Se limita el saludo de abrazo y beso.

- 3) Ningún apoderado(a) deberá ingresar a las salas de clases para resguardar la salud de nuestros/as estudiantes. Se cuenta con un espacio para atención de apoderado exclusivamente.
- 4) Vigilar la presencia de síntomas sugerentes a COVID-19. En caso de presentar síntomas no enviar al estudiante al establecimiento educacional y dirigirse al centro de salud correspondiente.
- 5) Es deber de los/as apoderados(as) avisar al establecimiento en caso de que su hijo(a) o algún miembro de la familia haya sido contagiado o presente sintomatología con motivo de prevenir y alertar a quienes estuvieron en contacto.
- 6) Deben respetar los horarios de entrada y salida de sus pupilos(as) y comprometerse en ello.
- 7) Se realizarán reuniones de apoderados(as) presenciales cada dos meses y atenciones individuales según sea los requerimientos.
- 8) Los/as apoderados(as) podrán acceder a los protocolos de manera online, a través de nuestra página web <http://www.colegiopazyamor.cl>

DEFINICIONES DE CASOS

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales).
- Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Síntomas cardinales	Síntomas no cardinales
<ul style="list-style-type: none">- Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C)- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).	<ul style="list-style-type: none">- Tos o estornudos- Congestión nasal- Dificultad respiratoria (disnea)- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)- Dolor de garganta al tragar (odinofagia)- Dolor muscular (mialgias)- Debilidad general o fatiga- Dolor torácico- Calosfríos- Diarrea- Anorexia- Náuseas o vómitos- Dolor de cabeza (cefalea)

Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.
- Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

- Se recomienda realizar un examen de confirmación por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

CONTACTO ESTRECHO

Solo puede ser dictaminado por la Autoridad Sanitaria.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

AISLAMIENTO

El espacio físico determinado por el establecimiento para aislamiento es la Sala de Enfermería, donde deben esperar los casos sospechosos o confirmados para gestionar su salida. La persona que deba permanecer en esta sala será acompañada en todo momento por un funcionario del establecimiento y ambos deberán portar mascarilla quirúrgica.

Bibliografía

Ministerio de Salud Chile. (2022). *Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales.*